

ORIGEN

Las cosechadoras, trituradoras y empacadoras suponen una causa importante de incendios. Conocer su origen e intentar prevenirlos es labor de todos los colectivos implicados. Los factores desencadenantes y sus posibles soluciones son:

FACTOR DESENCADENANTE

PLATAFORMA DE CORTE

FRICCIÓN DE MECANISMOS INTERNOS
Correas, poleas, rodamientos, etc.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA
La fricción interna de los mecanismos origina altas temperaturas, pudiendo fundir cables.

TUBO DE ESCAPE

POSIBLES SOLUCIONES

Reducir la velocidad de avance en terrenos pedregosos, utilizar patines plásticos y elevar la plataforma de corte.

Buen mantenimiento y revisiones periódicas. Especial vigilancia en los rodamientos, correas y poleas. Limpieza periódica.

Inspecciones en caliente permitirán localizar posibles cables defectuosos.

Instalar matachispas.

OBLIGACIONES

Decreto INFOMA 59/2017*

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- En siegas y desbroces mecánicos:
Esquema al dorso
- En uso de cosechadoras:
 - Equipo mínimo de extinción:
 - 2 extintores de polvo tipo A,B,C de al menos 6 Kg cada uno.
 - 2 batefuegos
 - Observador con teléfono y mochila de extinción de agua, pala y batefuegos.



CONDICIONES DE USO DE MAQUINARIA

TIPO COSECHADORA

PROHIBICIONES

Decreto INFOMA 59/2017

Con Índice de riesgo alto/extremo la DG competente podrá prohibir el uso de maquinaria.
Consultar información meteorológica
(Por ejemplo: @112cmadrid)



El incendio causado por cosechadora aunque sea accidental no exime de la responsabilidad civil.

El incendio por negligencia o imprudencia puede suponer responsabilidad penal.

EN CONDICIONES EXTREMAS:

- Velocidad del viento superior a 20 km/h y/o
- Sequedad extrema y
- Superficie a cosechar mayor o igual a 20 ha

Tractor con apero de gradas junto a la cosechadora para realizar una franja arada de 10 m. en zonas limítrofes o más cercanas al terreno forestal tras ser cosechada.



Para medios distintos a la cosechadora consultar apartado 3.4.3 del Anexo 2 del Decreto INFOMA 59/2017

OTRAS OBLIGACIONES

Máquinas y equipos:

- Provistos de dispositivos preventivos que eviten la deflagración, producción de chispas y/o descargas eléctricas.
- Limpieza y mantenimiento adecuado que asegure el correcto funcionamiento.
- Repostaje de combustible en zonas de seguridad que garanticen la no deflagración.
- Respetar la presencia de nidos de aguiluchos y otras especies protegidas. Si se ve alguno, avisar a los Agentes Forestales para su protección.



Antes de iniciar el trabajo, llamar al número gratuito 900 720 300
En caso de incendio : 112

RECOMENDACIONES

- En terrenos pedregosos o con pendiente: reducir la velocidad de avance y elevar la plataforma de corte.
- Realizar la cosecha avanzando en contra del viento.
- Cosechar con temperaturas inferiores a 30º y velocidades del viento inferiores a 20 Km/h.
- El día previo a la cosecha, consultar la previsión horaria de temperatura y vientos en el municipio.

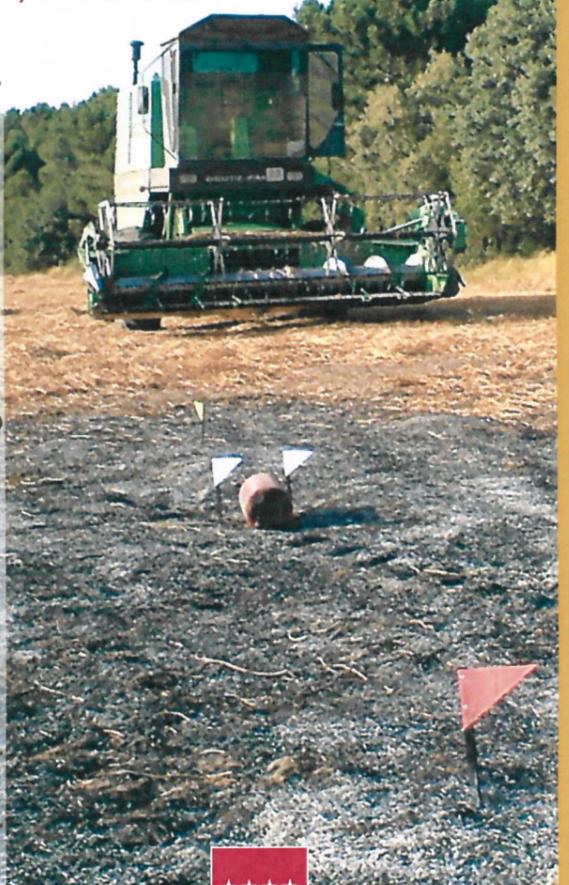


CÓMO EVITAR EL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES POR COSECHADORAS

ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Terrenos agrícolas dentro de la franja de 400m. de ZONA FORESTAL
Entre el 16 de mayo y el 31 de octubre

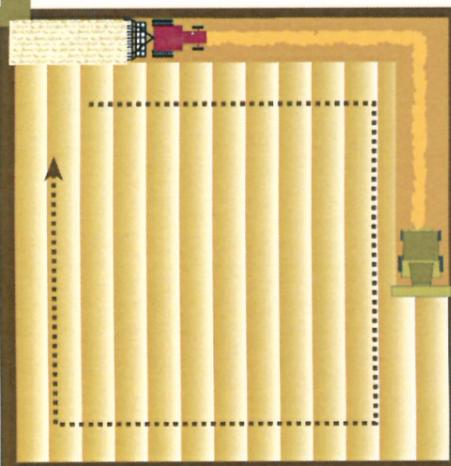
Campana para la reducción del riesgo de incendios forestales por cosechadoras



PATRÓN en siegas y desbroces mecánicos para cosechar

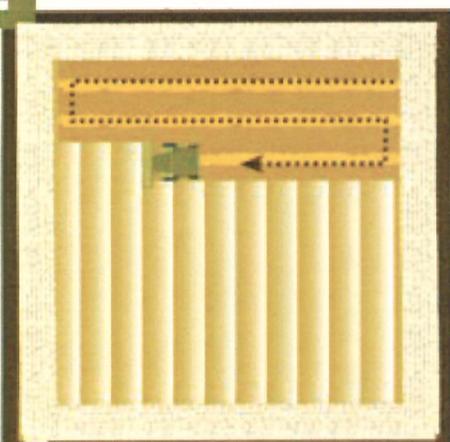
1º

Pasada perimetral de al menos 8 metros de anchura desde la parte contraria a la procedencia del viento



2º

Continuar con fajas perpendiculares a la dirección del viento, iniciando en la parte contraria y más lejana



Sentido del viento